

**munTCP**



Foro Permanente de las  
Naciones Unidas para las  
Cuestiones Indígenas

Tópico A: Promoción de la Participación  
Democrática de Grupos Indígenas en  
Latinoamérica

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica



**Presidente: Lautaro Furundarena**

**Moderador: Jacqueline Citlalli Sánchez Huazo**

**Oficial asistente: Victoria Susanna de Regil Andérica**

## Introducción al Comité

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas es un órgano asesor del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Éste asesora a la ONU sobre asuntos específicos de los pueblos indígenas y fue establecido el 28 de julio del 2000 por la Resolución 2000/22 en el contexto de las atribuciones del ECOSOC relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los Derechos Humanos.

Entre las tareas especiales del Foro, se destacan:

1. Prestar asesoramiento y establecer recomendaciones sobre asuntos que involucran a las comunidades indígenas.
2. Lograr mayor concientización y promover la integración y coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas.
3. Elaborar informes y difundir información precisa y acertada sobre las cuestiones indígenas.
4. Promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y velar por su eficacia (Art. 42, Naciones Unidas Declaración de los Derechos de las Personas Indígenas).

A su vez, este foro está integrado por 16 expertos que actúan a título personal y sirven por un período de 3 años en calidad de Miembros, quienes sí desempeñan un trabajo excepcional pueden ser reelectos para un período

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

adicional. En lo que concierne al proceso de elección de estos 16 miembros, 8 son nombrados por los gobiernos y los 8 restantes son directamente electos por organizaciones indígenas dependiendo de la región, quienes representan las regiones socioculturales indígenas del mundo: África; el Ártico; Asia; Europa oriental, Rusia, Asia Central y Transcaucasia; Centro Sudamérica y el Caribe; y América del Norte y el Pacífico.

## Introducción al Tópico

La Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ha ofrecido en el Seminario Sobre Recopilación y Desglose de Datos Relativos a los Pueblos Indígenas una posible definición para las comunidades, pueblos y naciones indígenas:

Son ... Los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sistemas legales (ONU, UNDRIP, 2004).

Los pueblos originarios presentan más de 5,000 grupos distintos en más de 90 países que hablan alrededor de 7,000 de las lenguas nativas y están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, quienes representan a más del 5% de la población mundial. Aunado a lo anterior, una alta proporción de población indígena es urbana en México, Perú, Uruguay y

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

Venezuela, mientras que en Brasil, Costa Rica y Nicaragua es medianamente urbana (el 40% aproximadamente). Sin embargo, en países como Colombia, Ecuador y Panamá la población indígena continúa en su mayoría siendo rural.

**América Latina (10 países): población indígena en zonas urbanas y rurales, alrededor de 2010**  
(En números y porcentajes)

<b>País y año censal</b>	<b>Total urbano y rural</b>	<b>Total urbano</b>	<b>Total rural</b>	<b>Porcentaje urbano</b>	<b>Porcentaje rural</b>
Brasil, 2010	821 501	321 748	499 753	39,2	60,8
Colombia, 2005	1 392 623	298 275	1 094 348	21,4	78,6
Costa Rica, 2011	104 143	42 517	61 626	40,8	59,2
Ecuador, 2010	1 018 176	218 571	799 605	21,5	78,5
México, 2010	16 933 283	9 093 447	7 839 836	53,7	46,3
Nicaragua, 2005	311 704	123 852	187 852	39,7	60,3
Panamá, 2010	417 559	99 655	317 904	23,9	76,1
Perú, 2007	6 489 109	3 621 440	2 867 669	55,8	44,2
Uruguay, 2011	76 452	73 723	2 729	96,4	3,6
Venezuela (República Bolivariana de), 2011	724 592	458 219	266 373	63,2	36,8
<b>Total</b>	<b>28 289 142</b>	<b>14 351 447</b>	<b>13 937 695</b>	<b>50,7</b>	<b>49,3</b>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014).

Por otro lado, el concepto de democracia, según la UNESCO (2020) y el Sistema de Información Legislativa (SIL) de México, se refiere a una forma de gobierno en el que el poder político puede ejercerse de manera liberal sin distinción de raza, religión, condición social ni condiciones económicas a manos del pueblo. No obstante, el desconocimiento de las sociedades tribales ha propiciado su falta de inclusión dentro de la participación social activa junto con la discriminación que sufren por varios estratos de la sociedad.

Tal es el caso de los países de América Latina, pues la presencia indígena sufre un proceso de emergencia notable y de escasa visibilización en cuanto a

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

la participación política de dichas poblaciones. Los indígenas han sobrevivido la colonización y siguieron presentes con la conformación de las República de los Estados, instando en un primer momento a la reclamación de tierras ancestrales, para luego reclamar la equidad en la participación política y constituirse como protagonistas y gestores de su destino con identidad y derechos.

Estas reclamaciones parten del reconocimiento de la diversidad de culturas, de sociedades y de identidades. Debido a esto las comunidades indígenas se han movilizadas con sus propuestas de reconocimiento de las mismas, así como de la formación de un Estado plurinacional y de la constitución de una sociedad multicultural.

Es así como la falta de participación política de las indígenas también se puede observar dentro de la visión unitaria de las sociedades homogéneas. Es decir, durante muchos años, los Estados han dejado en un papel secundario a las tribus indígenas que habitan en su territorio, conformando de esta manera una nacionalidad única y rígida, sin tener en cuenta la historia, el idioma, la cultura, las costumbres y los deseos de las comunidades originarias. De esta manera los indígenas continúan excluidos del proceso participativo en la construcción de políticas públicas, por lo que los programas que llegan a dichas comunidades siguen enfocados en dar asistencia social sin incorporar las aportaciones de quienes las reciben para resolver sus problemas y necesidades.

En el caso de Latinoamérica, los partidos políticos formados por indígenas son en su mayoría escasos y sus seguidores se encuentran en grupos muy reducidos. En este sentido, la ONU recomienda que se deberían de llevar a cabo herramientas útiles para poder entrelazar los deseos de las comunidades indígenas, con el resto de la población, para así de esta forma lograr una

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxícáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxícáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

verdadera sociedad plurinacional donde todos los sectores se vean representados en el gobierno. A continuación, se muestran los partidos políticos más destacables formados por indígenas.

Países	Partidos Políticos Indígenas	Programa
México	Ninguno de ámbito nacional.	
Guatemala	Winaq	Partido fundado por Rigoberta Menchú. Participó en las elecciones presidenciales de 2007 y 2011, en coalición con Encuentro por Guatemala y Frente Amplio de Guatemala, respectivamente, con unos resultados del 3,5% de los votos válidos emitidos.
Nicaragua	Yatama (Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka -Organización de los Pueblos de la Madre Tierra)	Se fundó en Honduras, en 1987, a partir de la reunificación de diversas organizaciones político-militares miskitas que luchaban contra el Gobierno sandinista del FSLN. El mejor resultado fue en 1990 con 27 escaños en los Consejos Regionales.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

Ecuador	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)	Conformado por la CONAIE para participar en las elecciones de 1996, permitió la presentación de movimientos sociales a las elecciones más allá de partidos políticos. Su mayor porcentaje de votaciones en las elecciones generales lo alcanzó en 2001 (54% en segunda vuelta).
Perú	Movimiento Indígena de la Amazonia Peruana (MIAP)	Partido político de AIDSESEP, con éxito local limitado desde su fundación en 1998. Ha encontrado grandes barreras administrativas y de acceso al voto.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

Bolivia	Movimiento al Socialismo (MAS)	En 1987, una línea de izquierda de la Falange Socialista Boliviana se escinde formando el partido Movimiento al Socialismo-Unzaguista (MAS-U). A medida que estos gobiernos se fueron haciendo más permeables a las exigencias indígenas, sus tesis fueron dando paso a su actual doctrina de izquierda. Es el partido con aporte indígena más exitoso del subcontinente con 64,22% de los votos en las elecciones de 2009.
---------	--------------------------------	---

(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013).

Asimismo, otra causa de la poca participación política de estos grupos es la falta de comunicación y la desinformación en que viven muchas comunidades del entorno rural. Es necesario adoptar un concepto de territorio que, más allá de la dimensión física, incluya la dimensión social, cultural y simbólica, pues este fenómeno no es sólo debido al proceso de urbanización acelerada que ha ocurrido en América Latina, sino por la apropiación de tierras ancestrales que han sufrido estos grupos.

En respuesta, los movimientos indígenas alzaron su voz hacia la comunidad internacional por primera vez en el marco de la Liga de las Naciones, en 1923. El jefe de los Haudenosaunee viajó a Ginebra para hablar ante la comunidad

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

internacional y así defender el derecho de su pueblo de vivir conforme a sus propias leyes, en sus propias tierras y bajo su propia fe. Sin embargo, no le fue permitido expresarse. A pesar de lo anterior, su acción no fue en vano, ya que su visión fomentó los movimientos venideros de equidad e igualdad para los indígenas.

Al último término mencionado, equidad e igualdad, también se le añade a la lucha actual; es decir, la lucha de las mujeres indígenas también se hace presente en esta protesta. No obstante, esto representa una dificultad en el sistema, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la discriminación hacia las mujeres indígenas es, de cierta forma, más notoria.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS EN EL PODER LEGISLATIVO EN SEIS PAÍSES LATINOAMERICANOS (2012)	
Países y partidos / Cargos por poderes y años	Poder legislativo
<b>México</b>	4 mujeres de un total de 14 diputados indígenas en una cámara de 500 diputados (Congreso de la Unión). Período 2012-2015.
<b>Guatemala</b>	3 mujeres de 19 indígenas de un total de 158 curules. Período 2012-2016.
<b>Nicaragua</b>	2 mujeres de 3 indígenas de un total de 92 diputados en la Asamblea Nacional. Período 2006-2009.
<b>Ecuador</b>	1 mujer de 4 asambleístas de Pachakutik de un total de 124 asambleístas. Período 2009-2013.
<b>Perú</b>	2 mujeres de 9 indígenas de un total de 130 congresistas. Período 2011-2016.
<b>Bolivia</b>	9 mujeres de 41 indígenas de un total de 130 diputados en la Cámara. Período 2009-2015.

(PNUD, 2013)

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

## **Antecedentes Históricos**

Si bien es cierto que esta problemática es notoria a partir de las diversas pruebas, exigencias y manifestaciones llevadas a cabo por la comunidad indígena internacional, también es necesario recalcar que están en su completo derecho, dados los diversos instrumentos que se han sido diseñados en torno a ellos. Algunos de ellos son los siguientes.

### **Reconocimiento de los pueblos indígenas en las Constituciones.**

Aprobada en 2009, la Constitución de Bolivia se menciona en su artículo 2 que:

Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y a la Ley.

Mientras tanto, la Constitución de México, promulgada el 5 de febrero de 1917, cita en su artículo 2° explícitamente a la existencia de los pueblos indígenas mencionando que la Nación es pluricultural debido a los mismos. Asimismo, la Constitución de Nicaragua y la Constitución de Paraguay, en los artículos 5° y 62° correspondientes, mencionan la existencia de los pueblos indígenas y sus derechos.

Del mismo modo, la Constitución de Venezuela, promulgada el 15 de diciembre de 1999, indica en su artículo 119 que el Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas; su organización social, política y económica; sus culturas, usos y costumbres; idiomas y religiones;

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida.

Es así como las Constituciones anteriormente mencionadas muestran un papel relevante debido a los avances obtenidos:

- La modificación de las Constituciones de 11 países para reconocer el carácter pluriétnico y pluricultural de las sociedades pertenecientes a ellos.
- Reconocimiento y protección constitucional de lenguas indígenas, así como la aceptación de educación bilingüe en la mayoría de los países con poblaciones indígenas significativas respecto a las cantidades de población.
- Modificación de instituciones gubernamentales comisionadas para la relación con grupos indígenas, para así fomentar una participación más directa de los pueblos indígenas en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo de sus comunidades.

**Primer acercamiento al combate de la discriminación.** Además del reconocimiento en documentos nacionales, también se llevó a cabo la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, que entró en vigor en 1969 y la cual está basada en la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1963. Las medidas adoptadas estuvieron propuestas con el fin de asegurar el progreso de grupos raciales o étnicos en temas de igualdad. Algunas de ellas son las siguientes:

- Toda doctrina de diferenciación o superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa y no tiene justificación teórica o práctica;

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

- La discriminación racial, y las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial violan los Derechos Humanos fundamentales, ponen en peligro las relaciones de amistad entre los pueblos, la cooperación entre las naciones, y la paz y la seguridad internacional;
- La discriminación racial daña no sólo a aquellos que son sus víctimas, sino también a los que la practican;

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.** Más adelante, aprobada el 13 de septiembre de 2007, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue elaborada y negociada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas durante más de 20 años.

Este es un documento completo que cubre temas como los derechos colectivos, los derechos culturales y la identidad, el derecho a la salud, la educación, la salud y el empleo. A su vez, esta declaración enfatiza que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer sus instituciones, culturas y tradiciones, y a trabajar por el desarrollo de acuerdo con sus deseos y necesidades, beneficiando así a los pueblos indígenas en sus esfuerzos por combatir la discriminación y el racismo.

El contenido de la declaración anteriormente mencionada se divide en tres categorías:

- Derecho a la libertad política que permita a estos pueblos afirmar y preservar su identidad, y decidir o participar en la elaboración y ejecución de estrategias y planes de desarrollo para su comunidad.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

- Derechos colectivos a la tierra y recursos naturales, comprendiendo entre estos últimos los recursos pesqueros y del subsuelo, así como la protección del medio ambiente y de la biodiversidad de sus territorios.
- Derechos relativos a la conservación y desarrollo de su cultura, lo que incluye la preservación y difusión de su historia, idiomas, tradiciones, filosofías y religiones, medicina tradicional, artes y deportes.

Aunque en un principio Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos votaron en contra de esta Declaración, desde la ratificación han retirado sus decisiones, apoyando ahora a este documento internacional y sumándose también Colombia y Samoa.

A su vez, a lo largo de la historia también se han establecido diversos organismos especializados que apoyan y crean herramientas para las comunidades indígenas a nivel mundial. Algunos de ellos son los siguientes:

**OIT.** El primer organismo internacional que se ha ocupado de cuestiones indígenas desde 1920 es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo que principalmente trata la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

La OIT cuenta con el Convenio 107, aprobado en 1957, que manifiesta los derechos de los pueblos indígenas y las obligaciones del Estado conforme a éstos, sin embargo, el texto contó con distintas acciones y referencias irrespetuosas o inapropiadas; por ejemplo en el término utilizados en el apartado a), del párrafo 1, artículo 1, donde se es dirigido a los pueblos indígenas como “menos avanzados”, teniendo como consecuencia el desprestigio de los mismos. Este documento fue firmado por los siguientes países:

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

1. Angola
2. Argentina
3. Bangladesh
4. Bélgica
5. Bolivia
6. Brasil
7. Colombia
8. Costa Rica
9. Cuba
10. Ecuador
11. Egipto
12. El Salvador
13. Ghana
14. Guinea
15. Haití
16. India
17. Iraq
18. Malawi
19. México
20. Pakistán
21. Panamá
22. Paraguay
23. Perú
24. Portugal
25. República Árabe Siria
26. República Dominicana
27. Túnez

Posteriormente, entre 1988 y 1989, la OIT estableció el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, convenio que se basó principalmente en el respeto a las culturas e instituciones de los pueblos indígenas y tribales. Entre los distintos artículos con los que cuenta, los principales son:

- Artículo 4: los Estados que ratifiquen el Convenio deberán tomar medidas de protección a las personas, instituciones, propiedades y trabajos de pueblos indígenas.
- Artículo 5: al aplicar el Convenio, los Estados que lo ratifiquen deberán proteger y respetar los valores, prácticas sociales e instituciones de los pueblos indígenas.
- Artículo 6: los Estados que lo ratifiquen consultarán a los pueblos indígenas y tribales, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente y se dispone

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

que los Estados establecerán los medios a través de los cuales los pueblos interesados podrán desarrollar sus propias instituciones.

- Artículo 7: los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho a decidir sus propias prioridades y a controlar su propio desarrollo económico, social y cultural; asimismo se establece la obligación para los Estados que lo ratifiquen de tomar medidas para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios habitados por dichos pueblos.
- Artículo 8: dispone que los Estados tomarán en cuenta las costumbres y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales al aplicar las leyes y los reglamentos nacionales a los pueblos interesados.

**MEDPI.** Creado en 2007, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) es el mecanismo más reciente de las Naciones Unidas competente a los pueblos indígenas, generando así la erradicación del Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas. El Mecanismo de Expertos, junto con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es una de las tres agencias de las Naciones Unidas autorizadas para tratar exclusivamente las cuestiones que afectan a estas comunidades. Está conformado por un integrante de cada región sociocultural indígena; es decir, 7 expertos independientes, que se encuentran en este cargo por un periodo de tres años y sólo son renovables una vez. De igual forma el MEDPI promueve, protege y hace que se avalen los derechos de los pueblos indígenas, ayudando a los Estados Miembros a realizar el propósito de la Declaración.

## Relevancia Actual

De acuerdo con el concepto de democracia antes mencionado, al excluir minorías étnicas, en este caso grupos indígenas de su participación democrática, se estaría invalidando los conceptos dictados por estas

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

instituciones. Los gobiernos latinoamericanos, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), están omitiendo las necesidades de ciertos grupos indígenas al tomar decisiones incorrectas sin permitir que éstos tengan una representación y opinión directa en cuanto a toma de decisiones políticas y democráticas.

Es así como la participación democrática de grupos indígenas en Latinoamérica se convierte en un aspecto importante para la comunidad internacional, pues siendo un derecho garantizado a toda la población, si no se estimula su inclusión, se estaría promoviendo a su vez la discriminación. “Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales” (Art. 5 de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas).

En consecuencia, la importancia de la toma de decisiones de los pueblos indígenas radica sobre varios aspectos que afectan a todos los ciudadanos en los que recae un gobierno democrático. Los grupos indígenas tienen un gran aporte para el progreso de los países latinoamericanos por su experiencia en la gestión de ecosistemas, la diversidad biológica, el patrimonio cultural y la seguridad alimentaria.

Actualmente hay más de 370 millones de personas que se autoidentifican como indígenas, quienes de no ser tomados en cuenta en el ámbito sociopolítico, se estaría por ende incumpliendo la veracidad del concepto democrático. Según un estudio realizado por la CEPAL (2014) sobre los retos pendientes en la región para la garantía de los derechos indígenas, en 2010 había 45 millones de indígenas en la región latinoamericana. Dentro de este territorio, México tiene casi 17 millones y Perú alcanza los 7 millones de habitantes, mientras que países como Costa Rica y Paraguay presentan poco más de 100,000 personas indígenas, y Uruguay con casi 80.000. A

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

continuación, se detalla con mayor especificidad las cantidades de nativos que viven en Latinoamérica.

País y año censal	Población total	Población indígena total	Porcentaje de población indígena
<b>Resultados</b>			
Argentina, 2010	40 117 096	955 032	2,4
Brasil, 2010	190 755 799	896 917	0,5
Chile, 2012 <sup>a</sup>	16 341 929	1 805 243	11,0
Costa Rica, 2011	4 301 712	104 143	2,4
Ecuador, 2010	14 483 499	1 018 176	7,0
México, 2010 <sup>b</sup>	112 336 538	16 933 283	15,1
Panamá, 2010	3 405 813	417 559	12,3
Paraguay, 2012 <sup>c</sup>	6 232 511	112 848	1,8
Uruguay, 2011 <sup>d</sup>	3 251 654	76 452	2,4
Venezuela (República Bolivariana de), 2011	27 227 930	724 592	2,7
<b>Estimaciones a 2010<sup>e</sup></b>			
Bolivia (Estado Plurinacional de)	9 995 000	6 216 026	62,2
Colombia	46 448 000	1 559 852	3,4
El Salvador	6 218 000	14 408	0,2
Guatemala	14 334 000	5 881 009	41,0
Honduras	7 619 000	536 541	7,0
Nicaragua	5 813 000	518 104	8,9
Perú <sup>f</sup>	29 272 000	7 021 271	24,0
<b>Total</b>	<b>538 153 481</b>	<b>44 791 456</b>	<b>8,3</b>

(CEPAL, 2014)

Las aportaciones económicas de los grupos indígenas recaen en la agricultura principalmente, otra característica importante para que su trabajo sea reconocido pues gracias a éstos, las importaciones y exportaciones de productos mercantiles son posibles en la región. Dentro de la misma, dependiendo de su exacta localización sus producciones varían significativamente, aunque los principales cultivos que los indígenas aportan

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

son: el maíz, la papa, la yuca, la batata, los frijoles, el apio, el cacao, el ají dulce y picante, y el maní. Es así como los pueblos indígenas aportan 70% de su población ocupada a las actividades agrícolas, mientras que el resto de la población del subcontinente sólo colabora con menos del 17% de su población en este ámbito.

De acuerdo con los aspectos geográficos, en América Latina existen actualmente 522 pueblos indígenas que van desde la Patagonia hasta el norte de México, siendo Brasil el país que tiene más diversidad de pueblos indígenas con 241, quienes representan una población de 734,127 personas; por su parte, Colombia cuenta con 83 (1,392,623 habitantes), siendo el segundo país con más cantidad de pueblos; seguido por México con 67 (9,504,184 personas); y en cuarta posición se encuentra Perú con 43 (3,919,314 individuos).

Por su parte, en las ubicaciones con menos población indígena se encuentran: El Salvador con tan sólo 3 pueblos indígenas (13,310 personas); Belice con 4 (38,562 habitantes); y Surinam con 5 (6,601 individuos). En resumen, México, Bolivia, Guatemala, Perú y Colombia reúnen al 87% de indígenas de América Latina y el Caribe, mientras que el restante 13% de la población indígena reside en 20 Estados distintos.

En Latinoamérica y el Caribe, los pueblos indígenas tienen una población de aproximadamente 45 millones de personas, quienes forman parte de los 400 grupos lingüísticos que hasta hoy en día tienen registro de existencia. En porcentaje, alcanzan alrededor del 10% de la población total del subcontinente; aún así en dos países en particular, Perú y Guatemala, conforman casi la mitad de la población y, en Bolivia, la superan con 62%. En México, aunque la población indígena representa sólo un 10% de su población total, sigue siendo una gran cantidad de población pues se refiere a

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

11 millones de personas aproximadamente de acuerdo con los registros oficiales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A su vez, otro factor que influye en la falta de participación recae en las relaciones de los pueblos indígenas con las empresas, las cuales han estado marcadas históricamente por el engaño, la coacción y la violación de sus Derechos Humanos. Las empresas han jugado un papel importante, impulsando la realización de acciones directas contra los pueblos indígenas y apoyando las acciones de los Estados que para responder a los intereses han llevado a cabo políticas que atentan contra la integridad de las y los indígenas. Hay ejemplos de pueblos desaparecidos o en vías de extinción como consecuencia de los impactos de las empresas o que han sufrido procesos dramáticos de urbanización. Un caso conocido se dio con el pueblo Nahua, habitante del río Manu en Perú, el cual fue contactado de manera forzosa por madereros ilegales que acabaron con sus condiciones de vida y les forzaron a vivir bajo otros parámetros no deseados por ellos. Asimismo, el pueblo Embera-Katio de Colombia perdió gran parte de sus territorios ancestrales debido a la construcción de una presa en la región, a pesar de los pronunciamientos de instancias judiciales como la Corte Constitucional de Colombia o el Comité de Expertos de la OIT. Lo anterior sólo refleja que los grupos indígenas se encuentran entre la población más vulnerable, dado que sufren de altos niveles de violencia, discriminación y se les dan menor prioridad al darles acceso a servicios básicos como lo son la educación laica y la sanidad.

Por otro lado, se tienen las pocas exclusiones discriminatorias en el extranjero a sus ciudadanos indígenas; por ejemplo, actualmente en Estados Unidos no se reconocen como “indios” a los americanos nativos y se registra que en las votaciones pasadas, tan sólo en Arizona, 1,8 de los 5,2 millones de nativos pudieron votar libremente en las elecciones de 2020.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

Según datos registrados por la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2017), poco más del 49.3% de la población cree que no se respetan los derechos de los pueblos indígenas y un 40.03% supone que la razón de su discriminación está directamente relacionada con su pertenencia étnica. Además, el 20.9% asume que su principal problemática es la carencia de empleo y el 16.1% considera que es la falta de recursos económicos. De acuerdo con la información proporcionada por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, hasta noviembre de 2015, la población indígena en los puestos políticos era de 8,412 personas. De éstas 7,728 pertenecen al fuero común y 684 al fuero federal y, en cuanto al género, 8,126 son hombres y 286 son mujeres.

Esto último también tiene una gran relevancia, pues la participación de las mujeres es incluso más baja que la de los varones. Los datos muestran la discriminación de género, con una participación que podría decirse ínfima; como consecuencia las mujeres indígenas participan mucho menos en política que las mujeres en general. Además de lo mencionado, señala Ferran Cabrero (2013) que las limitantes se exacerban para el sector femenino son:

El contexto estructural (prioridad de las labores domésticas como base de la economía familiar); el desconocimiento de sus derechos y formas de poder participar; barreras burocráticas (no tienen cédula); las barreras económicas directas (no pueden pagarse una campaña); la discriminación amplia cuando optan a cargos (en la familia, en la comunidad, en el partido, en el Estado, en la opinión pública); la inexistencia de cuota combinada en los sistemas políticos (género y cultura); el choque de cosmovisiones y prácticas entre la comunidad y el gobierno occidental moderno cuando ejercen; desconocimiento y falta de capacitación en la gestión pública (cuando ya han aprendido, termina el mandato); y finalmente, las barreras de acoso y violencia

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

cuando optan por participar públicamente (intrafamiliar y política). Es probable que falten más barreras: psicológica de autoestima, de incompreensión entre el feminismo liberal y la propuesta de género culturalmente contextualizada, geográfica (vinculada a la capacidad económica para desplazarse, por ejemplo), pero con las citadas puede ser suficiente para vislumbrar la dificultad del vínculo mujer indígena y política (p 55).

En respuesta a todo lo anterior, en 2017, con la visita e informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, se plantearon diversas áreas de oportunidad para desarrollar políticas públicas de atención a la problemática de los pueblos indígenas en relación con los temas generales de “Tierras, Territorios y Recursos Naturales”, “Autonomía, Libre Determinación y Participación Política”, “El Derecho a Determinar sus Prioridades de Desarrollo”, “Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado”; “Violencia, Impunidad y Acceso a la Justicia”; “Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, a partir de los cuales se tendrán que revisar las diferentes circunstancias de respeto, protección y vigencia de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como hacer énfasis en la protección de derechos de grupos específicos.

## Acciones Internacionales

Existen varios organismos internacionales que están especialmente preocupados por la situación que están atravesando las comunidades indígenas; entre las cuales es importante destacar la participación del Banco Mundial en los últimos 10 años, pues esta organización creó una red de contactos globales y regionales conformada por personal con experiencia en asuntos aborígenes. Dicha red está siendo dirigida por un coordinador regional de temas indígenas y cuenta con apoyo de diversos profesionales del área de desarrollo social. El principal propósito de esta iniciativa es aumentar la

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

visibilidad y la inclusión de los pueblos indígenas en el trabajo analítico, los diagnósticos particulares de los países, los marcos de alianza con los países, los diálogos de políticas nacionales, las inversiones públicas y los fondos fiduciarios; logrando fomentar la participación de este grupo en la toma de decisiones, para así expresar su opinión sobre los diversos temas que surjan.

A su vez, hay varias organizaciones nacionales de América que brindan apoyo sobre cuestiones relacionadas a las comunidades indígenas. Todas estas, instan en cierta forma a la abolición de la discriminación en todos sus sentidos, a la igualdad entre hombres y mujeres, y a la incorporación ciudadana de los habitantes marginados. Algunas de estas organizaciones pueden encontrarse en el siguiente listado, donde se puede visualizar el país donde están establecidas estas asociaciones.

- Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom - Ministerio del Interior y de Justicia Colombia.
- Ecuador - Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana Ecuador.
- Ecuador - Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador - FODEPI Ecuador.
- Venezuela - Ministerio del Poder Popular para la Cultura - Gobierno Bolivariano de Venezuela Venezuela.
- Venezuela - Sistema de Información sobre las Culturas de los Pueblos Indígenas de Venezuela.
- Perú - Defensoría del Pueblo, Programas de Pueblos Indígenas.
- México - Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas México.
- Guatemala - Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco Guatemala.
- Guatemala - Defensoría de la Mujer Indígena Guatemala.
- Argentina - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas Argentina.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxícáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxícáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

- Argentina - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo Argentina
- Brasil - Fundação Nacional do Índio - FUNAI Brasil.
- Chile - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI Chile.
- Paraguay - Instituto Paraguayo del Indígena.

Por su parte, desde el 2006, el Taller de expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ayuda al Consejo de Derechos Humanos en sus competencias y asesora en lo relativo a los derechos de los pueblos indígenas. Los estudios y el asesoramiento del mecanismo de expertos tienen por objetivo comprender mejor las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y proponer medidas que los Estados, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las instituciones nacionales de Derechos Humanos puedan adoptar para promover su aplicación. En este sentido el taller tiene presente la importancia del fomento de la capacidad de las mujeres y los jóvenes indígenas, incluida su participación en los procesos de adopción de decisiones, con inclusión de las políticas, programas y recursos.

Asimismo, la Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe tiene como meta reunir a indígenas para promover los Derechos Humanos, fortalecer su unidad, capacitarse y aumentar su participación como jóvenes indígenas en los procesos de toma de decisiones a nivel regional y nacional.

Otra organización no gubernamental es el Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas (IWGIA), que desde 1968 presta sus servicios a las comunidades indígenas de todo el mundo. La misma, es una organización global de derechos humanos dedicada a promover el reconocimiento y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas. Sus principales herramientas son la documentación, el trabajo local con las comunidades y la

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

incidencia global. En este sentido realizan un arduo trabajo documentando la situación de vulnerabilidad que atraviesan los pueblos originarios de América Latina en temas relacionados a la toma de decisiones y participación política. En este sentido, también se puede mencionar que el grupo IWGIA observó con gran detalle las últimas elecciones de Bolivia para analizar la participación política de los indígenas en un Estado latinoamericano.

## Acciones de la ONU

La Subcomisión de las Naciones Unidas de Promoción y Protección de los Derechos Humanos es el principal órgano subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos, creada en 1947. Sus funciones consisten fundamentalmente en realizar estudios sobre cuestiones de Derechos Humanos, hacer recomendaciones a la Comisión sobre la prevención de la discriminación de cualquier tipo en relación esta materia y las libertades fundamentales y la protección de las minorías raciales, nacionales, religiosas y lingüísticas y llevar a cabo otras funciones que pueden encomendarle el Consejo o la Comisión. Las principales cuestiones que se acatan actualmente son:

- Temas relacionados a la violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en todos los países.
- Administración de justicia, el estado de derecho y la democracia, en particular la discriminación en la administración de justicia, los Derechos Humanos y los estados de excepción, y la pena de muerte.
- Derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo, el derecho al agua potable y al saneamiento, el derecho al desarrollo y la lucha contra la pobreza extrema.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

- Prevención de la discriminación, incluidos el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, y la protección de los pueblos indígenas y las minorías

Por su parte, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas se estableció en 1982 como órgano subsidiario de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, siendo de esta manera que el Grupo de Trabajo brindó la oportunidad a los pueblos indígenas de compartir sus experiencias y plantear sus preocupaciones en la ONU.

El 3 de abril de 2006 se aplicó la Resolución 60/251 de la Asamblea General, la cual consiste en la promoción y protección de los Derechos Humanos por cualquier organización, sea o no gubernamental, así como hacer válida y garantizar la universalidad, objetividad y no subjetividad de los mismos. Dentro de esta resolución, se declara que el Consejo de Derechos Humanos se convertirá en el responsable de la promoción, protección y respeto universal de los Derechos Humanos de todas las personas sin alguna distinción y deberá atender aquellas situaciones en las que los derechos humanos sean violados, e igualmente se deberá promover la involucración de los Derechos Humanos en las actividades de las Naciones Unidas.

Asimismo, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la resolución 6/16 para solicitar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que convocara una reunión para discutir los mecanismos más apropiados para continuar el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Esta reunión tuvo lugar en Ginebra los días 6 y 7 de diciembre de 2007, la cual finalizó en un proyecto de resolución para presentar al Consejo de Derechos Humanos. El 14 de diciembre de 2007, se aprobó el proyecto de resolución A/ HRC/ 6/L. 42, que establece el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas (EMRIP).

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

Este mecanismo de expertos brinda al Consejo de Derechos Humanos asesoramiento temático, en forma de estudios e investigaciones, sobre los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, el Mecanismo también puede sugerir propuestas al Consejo para su consideración y aprobación.

Por su parte, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas cuenta con diversas obligaciones, las cuales son:

- Prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas, por conducto del ECOSOC.
- Aumentar la concientización y promover la integración y coordinación de las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas.
- Preparar y difundir información sobre las cuestiones indígenas.
- Promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y velar por su eficacia.

Del mismo modo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha establecido algunas resoluciones importantes como el Proyecto de Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas en las Américas del 2016. Esta última reafirma como una prioridad de este organismo avanzar en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas de las Américas, siendo la participación política efectiva un derecho fundamental.

Dentro de la contribución democrática, es necesario analizar la participación en política exterior; por ello, con la meta sobre la promoción y el fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas en el sistema

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

interamericano en 2010, varias áreas de la OEA también se reunieron con representantes de pueblos indígenas de la región en el Seminario sobre los Mecanismos de Participación de los Pueblos Indígenas en la OEA y el Sistema Interamericano, realizado en Washington. El evento permitió dar la oportunidad a los representantes de pueblos indígenas de ser informados sobre los mecanismos de participación existentes y dialogar entre ellos sobre las estrategias para fortalecer dichos mecanismos y considerar la creación de otros. En lo que refiere a política interna, la OEA ha realizado varios informes y seminarios para dotar a los indígenas de las herramientas necesarias para participar en la política del siglo XXI.

Si bien es cierto que varios individuos pertenecientes a comunidades aborígenes no pueden acceder a una educación de calidad por aspectos económicos o por asentarse lejos de los recintos universitarios, al mismo tiempo la OEA con los programas mencionados en los párrafos anteriores ha decidido dotar de conocimientos de oratoria, marketing político, presentación personal y habilidades de comunicación para que puedan llegar a posicionarse de una mejor manera en la política.

## Puntos a Tratar

### 1. Contexto

1. ¿Por qué es importante la participación indígena dentro de la democracia y la diplomacia?
2. ¿Qué han hecho los gobiernos para involucrar a estos grupos?
3. ¿Qué ha hecho el gobierno y/o la sociedad para excluir o hacer sentir excluidos a estos grupos?
4. Nuevas propuestas para lograr el eficaz involucramiento.

### 2. Involucramiento

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

1. Países que han firmado convenciones, tratados y otros documentos del Derecho Internacional para lograr la inclusión
  2. ¿Cómo es que esto afecta a la sociedad?
    1. Discriminación
    2. Desarrollo de participación social proporcional
    3. Beneficios del aumento de participación social proporcional
  3. Internacionalización de la participación indígena
    1. ¿Cómo lograr que este tipo de participación llegue a instancias mayores tales como las instancias internacionales para lograr ser escuchados?
- 3. Acción**
1. ¿Qué medidas se han tomado para impulsar la situación a favor de los indígenas?
  2. Desarrollo de leyes y demás jurisdicción para lograr bases de la solución
  3. Implementación de nuevas maneras para incluir a los indígenas dentro de la democracia

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica



## Referencias

### Fuentes Oficiales

- Asamblea General. (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. *Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>
- Asamblea General. (2006). 60/251. Consejo de Derechos Humanos. *UNOG*. Recuperado de [https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Consejo%20DH/00\\_A\\_RES\\_60\\_251.htm](https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Consejo%20DH/00_A_RES_60_251.htm)
- Bailón, M. (s.f.). Derechos humanos, generaciones de derechos, derechos de minorías y derechos de los pueblos indígenas; algunas consideraciones generales. *CNDH*. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28614.pdf>
- Berlín, F., Moreno, J., Camposeco, M., González, M., Molina, L., Namorado, P., ... Vega, D. (1998). *Diccionario de Términos Parlamentarios*. Recuperado de [http://tjay.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/Dicc\\_Term\\_Parla.pdf](http://tjay.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/Dicc_Term_Parla.pdf)
- BID, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2005). *Atlas sociodemográfico de los pueblos indígenas de Bolivia*. Bolivia: CEPAL.
- Cabrero, F., Álvaro, P., Morales, Z., Chuji, M., & Mamani, C. (2013). Ciudadanía intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Spanish/LIBRO%20CIUDADANIA%20INTERCULTURAL%20PNUD%20democracia.pdf>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxícáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxícáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial. (2005). EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN. *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/5987.pdf>

Daher, J. (2008). La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los pueblos Indígenas. *Anuario de Derechos Humanos 2008*. Recuperado de <https://revistaatemus.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/13508/13774>

Democracia. (s. f.). *SIL*. Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=67#:~:text=Democracia&text=T%C3%A9rmino%20referido%20para%20designar%20a,del%20y%20para%20el%20pueblo.&text=En%20suma%2C%20la%20democracia%20formal,al%20gobierno%20para%20el%20pueblo>

Departamento de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos. (2006). Democracia y Participación Política de los Pueblos Indígenas. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/pueblos\\_indigenas\\_publicaciones\\_Participacion\\_Politica\\_s.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/pueblos_indigenas_publicaciones_Participacion_Politica_s.pdf)

División de Política Social y Desarrollo, Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. (2004). Seminario Sobre Recopilación y Desglose de Datos Relativos a los Pueblos Indígenas. *Naciones Unidas*. Recuperado de [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop\\_data\\_backgroud\\_es.htm#:~:text=%E2%80%9CSon%20comunidades%2C%20pueblos%20y%20naciones,o%20en%20partes%20de%20ellos](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_backgroud_es.htm#:~:text=%E2%80%9CSon%20comunidades%2C%20pueblos%20y%20naciones,o%20en%20partes%20de%20ellos).

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017. (2017). *INEGI*. Recuperado de

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf)

Foro Permanente. (s.f.). *Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>

García, S. (s.f.). La consideración internacional de las poblaciones indígenas en los últimos años: evolución y asignaturas pendientes. *THĒMIS-Revista de Derecho*, 52. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/8836/9234>

González, L. (s.f.). Los pueblos indígenas y el ejercicio de los derechos políticos de acuerdo a la Convención Americana: el Caso Yatama contra Nicaragua. *Revista IIDH*, 41. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08062-12.pdf>

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. *División de Desarrollo Social*. Recuperado de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politicass-Publicas/Pol%20y%20pol%20C2%A1ticas%20y%20pol%20C2%A1ticas%20p%20e%20blicas.pdf>

La OIT y los pueblos indígenas y tribales. (s.f.). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidelPleaflet8sp.pdf>

Los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas. (s.f.). *Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>

Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Los Pueblos Indígenas en América Latina, Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de Grupos Indígenas en Latinoamérica

Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37222-pueblos-indigenas-america-latina-avances-ultimo-decenio-retos-pendientes-la>

Organización de los Estados Americanos. (1997). Democracia y Derechos Indígenas. *Organización de los Estados Americanos*. Recuperado de [http://www.oas.org/sap/publications/1997/indi\\_rights/derecho\\_indigena\\_97\\_spa.pdf](http://www.oas.org/sap/publications/1997/indi_rights/derecho_indigena_97_spa.pdf)

Parra, J., & Castro, D. M. (2013). El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: desafíos y oportunidades. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 44. Recuperado de <https://go.gale.com/ps/anonymouse?id=GALE%7CA450695033&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=07989881&p=IFME&sw=w>

Pedroza, S. (1996). El control de Gobierno, Función del Poder Legislativo. *INAP*. Recuperado de <https://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/11917.pdf>

Picado, S., Cuéllar, R., Dalla, A., Cabreja, J., Bareiro, L., Ilaquiche, R., ... Giraldo, F. (2012). *Construyendo las Condiciones de Equidad en los Procesos Electorales*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5001/20.pdf>

Ratificación del C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm. 107). (s.f.). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300\\_INSTRUMENT\\_ID:312252](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312252)

Tauli-Corpuz, V. [unsr.vtaulicorpuz.org]. (3 mayo 2020). *Message of Ms Victoria Tauli-Corpuz, UN Special rapporteur on the rights of indigenous peoples* [video]. Recuperado de <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/declaraciones-comunicadas/205-declaracion-mexico>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas



Tópico A: Promoción de la Participación Democrática de  
Grupos Indígenas en Latinoamérica

Vargas, M., Marca, J., Flores, E., Sonco, J., Montaña, C., & Baptista, R. (2020).  
Participación Política de los pueblos indígenas en tierras bajas de Bolivia.  
*IWGIA*. Recuperado de  
<https://www.iwgia.org/images/documentos/CEJIS-Separata-Articulo1-ES.pdf>

## Otras Fuentes

Bobbio, N. (1998). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI Editores.

Bobbio, N. (2018). *Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica*.  
México, FCE.

National Geographic. (2018). ¿Cuántos pueblos indígenas hay en América  
Latina? *National Geographic en Español*. Recuperado de  
<https://www.ngenespanol.com/traveler/cuantos-pueblos-indigenas-hay-en-america-latina/#:%7E:text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20existen%20actualmente,Continental%2C%20Baja%20Centroam%C3%A9rica%20y%20Mesoam%C3%A9rica>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204